



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

VISTO

La solicitud del Lic. Héctor Gramaglia para el reintegro de gastos efectuados por asistencia al curso sobre Algoritmo y Estructura de Datos que se dicta en la Universidad de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO

lo dispuesto por el H.C.Directivo en su sesión del 21 de abril ppdo. en el sentido de otorgar al nombrado ayuda económica para solventar los gastos de pasaje y estada que le demande su asistencia a los mencionados cursos, como complemento a lo que otorgaría la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad; que la misma ha otorgado solamente los gastos de pasaje; que dentro del marco de lo dispuesto corresponde que esta Facultad se haga cargo de los viáticos que pudieren corresponderle;

que se cuenta con fondos en la partida de Recursos Propios de la Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar al Lic.Héctor L. Gramaglia la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS/100 (\$ 783,36), en concepto de reintegro correspondiente a 12 días de viático a razón de \$65,28 cada día, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de julio de 1993.-


MARTA E. GARCIA SOLA
Proctora Área Ecol. Física


Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO